

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de mayo de dos mil veintidós

Rad. 2018-00015

En atención a la respuesta allegada por la Notaría Segunda de la ciudad, visible en el archivo 069 del repositorio digital, se ordena oficiar a dicha entidad, a fin de que informen cual fue el resultado de la audiencia programada para el pasado 8 de abril del año en curso, en el trámite de Insolvencia de Persona Natural no Comerciante, promovido por la señora LILIANA PATRICIA GARCÍA FORERO en calidad de promotora, esto a fin de conocer hasta que fecha se debe suspender este proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cec5785f0f27535bc1bd8fbf9789716e1615f04ef2eabe99eedb3f76e3deeb0f**

Documento generado en 04/05/2022 10:59:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>